

LUNES, 5 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 191

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

CVE-2015-11268 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

En uso de las competencias que confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, y como quiera que esta Alcaldía tiene previsto ausentarse por motivos personales a partir del 16 hasta el 20 de septiembre de 2015,

HE RESUELTO:

Primero: Delegar la totalidad de mis competencias previstas en la Ley de Bases de Régimen Local en la teniente alcalde D^a Asunción Herrería Lanza.

Segundo: La sustitución de funciones surte efectos desde las cero horas del día 16 de septiembre de 2015 hasta mi reincorporación el día 21 de septiembre de 2015.

Tercero: Dese publicidad de esta resolución mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria

Liendo, 14 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Juan Alberto Rozas Fernández.

2015/11268

CVE-2015-11268